



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2017/2018

DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Talca, 14/ 12/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución TRA 240/248/2018 que designa Director Regional de la region del Maule a Don Luis Fernando Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Talca e ingresada con el N° 005 , de fecha 09-10-2018 y
3. Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 002 de fecha 18-10-2018.

RESUELVO:

1. Inscríbese en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) :

Razón Social:	Productos Fernandez S.A.
N° de registro LEEPP:	07-13
RUT:	91.004.000-6
Representante legal:	MAX BESSER JIRKAL
Dirección:	PANAMERICANA SUR KM 252, TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

Resolución Sanitaria:	1390 del 21/04/2010
-----------------------	---------------------

Actividad	Especie	Línea
ELABORADORA DE CECINAS Y/O HAMBURGUESAS	CERDO PAVO POLLO BOVINO	HAMBURGUESAS
ELABORADORA DE PRODUCTOS CARNICOS	CERDO PAVO POLLO BOVINO	CARNE CRUDA PREPARADA ENTERA O TROZADA PRODUCTOS APANADOS

2. Derógese la Resolución N°6, emitada con fecha 24 de abril de 2014, por cambio de razón social y RUT ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

MHR/JAC

Distribución:

- Carlos Alberto Venegas Lara - Jefe (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VII
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Manuel Antonio Hormazabal Rodríguez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII
- Max Besser Jirkal - Representante Legal Productos Fernández S.A.

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/8FBCB2A1E54CB0625AB83FBCF7BC021FF3F5430F>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/8FBCB2A1E54CB0625AB83FBCF7BC021FF3F5430F>